



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo miercoles 18 de Diciembre de 2019 Edición 110

RESEÑA HISTORICA DE CLADEF

El 11 de Julio de 1958, se crea en la Ciudad de Caracas el Colegio de Contadores Públicos y Administradores Comerciales de Venezuela. Posteriormente el 10 de Julio de 1976, en la ciudad de Mérida se funda la Federación de Colegios de Administradores de Venezuela. Seguida de ésta el 26 de octubre del 1966 con el fin de elegir una junta directiva, se reúnen un grupo de profesionales contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, en el local donde tenía su

asiento la escuela de administración comercial y contaduría pública, dependiente de la universidad del Zulia, situada en la Calle Zamora N° 105 de la ciudad de Punto Fijo, el grupo estuvo integrado por los Licenciados: Estanislao Chirino Irausquin, Martin Pérez Rodríguez, Julio Añez, Julio Liscano, Salím Abi Saab Soto, Evelin Aldama, Francisco Irausquin, Jesús Cárdenas, Fernando González Pérez y Domingo Leal Sánchez; donde se nombra y queda legalmente establecida como primera junta directiva, los siguientes: Presidente: Domingo Leal Sánchez, vicepresidente: Francisco Irausquin, Secretario General:

Evelin Aldama, Secretario de Finanzas Salím Abi Saab, Suplentes: Martin Pérez y Estanislao Chirino, Contralor: Julio Liscano, acta que fe protocolizada el 28/11/1966.

Con la aprobación de la Ley de Contadores Públicos emanada el 27 de Septiembre de 1973, se obliga la separación de ambos gremios, para lo cual el 12 de diciembre del 1973 con el propósito de convertir el colegio contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, en Colegio de Administradores del Estado Falcón; se reúne la junta directiva del colegio contadores públicos y administradores comerciales del Estado Falcón, contando con los Licenciados: Telmo Vargas, Francisco Colina, Francisca Pulgar, Domingo Leal, Ramón Goitia, Juan García, Pedro López, María Laura

Candelerio, Constantino Rivero, Aida de Reyes, Berto Negretti, Julián Wilman, Francisco Irausquin, y Omar Ferrer. Quedando el Lcdo. Telmo Vargas como Presidente, el Lcdo. Estanislao Chirino como Vicepresidente, El Lcdo. Francisco Colina como Secretario General, acta que quedo Protocolizada el de30 de enero del 1974 bajo el 19 folio 55 al 58 El 18 de marzo del 1983 se realiza otra conversión debido a la entrada en vigencia de la Ley de Ejercicio de la Profesión De Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 1982, de Colegio de administradores del Estado Falcón a "Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón, acta que quedo protocolizada el 30 de junio de1983 dirigido nuestro colegio para ese tiempo por el Lcdo. Francisco colina.

El Colegio de Licenciados en Administración es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

Tiene como Misión difundir entre sus agremiados el pensamiento Científico-Administrativo a través de la Actualización y Desarrollo de Recursos Humanos de Alto Nivel en la Ciencia Administrativa, así como promover y asumir la defensa de los intereses profesionales de los colegios y representar a los Licenciados en Administración en los ámbitos Profesionales, Docentes y Gremial (Público y Privado), en base a los Principios de ética, deontología, eficiencia, independencia y responsabilidad. En la actualidad el gremio cuenta con un total de 1.300 Profesionales de la Administración, en el

Estado, egresados de diferentes Universidades de nuestro País.

CLADEF se encuentra ubicada en Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón, sede comprada en el 2003 con aportes de nuestros agremiados a la fecha, la venta de un tráiler y donativo realizado por la gobernación del Estado Falcón.

La Actual Junta Directiva se encuentra integrada por: Lcdo. Juan Carlos Velazco Miranda (Presidente), Lcda. María Gabriela Davalillo (Vice-Presidenta), Lcda. Livia Rosa Santos (Secretaria General), Lcda. Betty Velázquez Sirt (Secretaria de finanzas), Lcda. Gladys Consuelo Arellano (Secretaria de investigación)

53 años de Fundado como Colegio y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 2019

Directorio Profesional



Lcdo. Juan C. Velazco Miranda
Administrador
Asesor Empresarial
Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449
Correo: admonjuan@hotmail.com



Lcda. Betty B. Velásquez S
Administrador
Asesor Empresarial- Financiero y RRHH
Teléfonos: 0424-656-7209
Correo: velasquezsbettyb@hotmail.com



Lcda. Livia Rosa Santos N
Administrador
Gestor Mercantil
Teléfonos: 0414-1699527
Correo: livia_44@hotmail.com

Calle Urdaneta, entre calle González y Av. Manaure.
Coro, Falcón, Venezuela.
Reservaciones
0268-2523680 - 0414-6089770
reservas@hotelsantaana.net

TSU. Hilda Polanco
Higiene y Seguridad Industrial
Asesor de Seguridad Industrial
Telf. 0414-6947761
Correo: polancohilda@yahoo.es

Dr. Dioner Trejos
Abogado
Asesor Jurídico
Telf. 0414-6901025
Correo: dionertrejos@gmail.com




**Organización
Latinoamericana de
Administración**
**Organização
Latino-Americana de
Administração**

**ADMINISTRADORA MENDEZ
JORGE MENDEZ
PRESIDENTE**
 REGISTRO DE MARCAS Y LOGOS-
ASESORAMIENTO MERCANTIL, FINANCIERO, Y
TRIBUTARIO. S.I.E.X., O.C.E.I.
 CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS,
CONTABILIDAD, AUDITORIAS, INSCRIPCIONES
EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
AV. Jacinto Lara Punto Fijo Estado Falcón Telf.
0414-0371395

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

LCDO EN ADMINISTRACION: 6.000 Bs.S. + IVA c/d Folio
PUBLICO EN GENERAL: 8.000 Bs.S. + IVA c/d Folio
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y
Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 /
0414-6932951 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com**

PERTENECE A IVALUM,FP


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°


Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Número: **178** del año 2019, así como La Participación, Nota y Descuento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-19963

ESTE FOLIO PERTENECE A:
IVALUM, F.P
 Número de expediente: **343-19963**


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°


Municipio Carirubana, 15 de Noviembre del Año 2019

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado FRANCISCO ALBERTO PEROZO LOPEZ IPSA N.: 289115, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **178, TOMO -3-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Derechos pagados BS: 30.800,00 Según Planilla RM No. 34300117969, Banco No. 2622049648 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: **IVAN JOSE CASTELLANO PAZ, C.I: V-9.811.697**.
 Abogado Revisor: **FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES**

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
 FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IVALUM, F.P
 Número de expediente: **343-19963**
CONST

Abg. Francys C. Cuba de Valles
 Registradora Auxiliar (E)
 Según Providencia N° 108
 De Fecha 11/03/2015


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°


Municipio Carirubana, 15 de Noviembre del Año 2019


tarjetas y recargas telefónicas; compra y venta de artículos de uso personal tales como textiles, ropa, calzados, joyería y bisutería. Compra venta de tabacos y cigarrillos; pudiendo en todo caso, dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio que esté relacionada o conexas a las actividades antes mencionadas, asimismo, podrá ampliar el área de actividad comercial cuando lo crea conveniente.

CUARTO: El capital es la suma de **CIENTOS MILLONES BOLIVARES (Bs. 100.000.000,00)**, enterados totalmente en efectos propios para el desempeño de las funciones a la cual se dedica la firma mercantil.

QUINTO: La duración de la firma personal es por tiempo indefinido. Este fondo de comercio tiene carácter de firma unipersonal, siendo la suscrita la única responsable de todas las operaciones mercantiles que en ella se realicen y por lo tanto las mismas serán respaldadas con mi firma personal, en la misma se podrá otorgar poder general o especial cuando fuere conveniente a otra persona.

Asimismo, declaro bajo fe de juramento que el dinero utilizado para la celebración del negocio jurídico objeto de autenticación o protocolización, no guarda relación alguna con dinero, capitales, haberes, valores o títulos producto de las actividades que se mencionan en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, la Ley Orgánica de Drogas, ni capital ilegítimo alguno. A los efectos de legalizar mi cualidad de comerciante, es por lo que ruego a usted, se sirva ordenar su registro, fijación y publicación en el libro de registro de comercio a su cargo. Habiendo cumplido con las estipulaciones de los artículos 19:8, 26 y 28 del Código de Comercio Venezolano vigente, pido a usted se sirva expedirme Copia Certificada de este documento y del auto que sobre él recaiga para que surta sus efectos legales. Es justicia que espero, en la Ciudad Punto Fijo a la fecha de su presentación.




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 15 de Noviembre del Año 2019

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado FRANCISCO ALBERTO PEROZO LOPEZ IPSA N.: 289115, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **178, TOMO -3-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Derechos pagados BS: 30.800,00 Según Planilla RM No. 34300117969, Banco No. 2622049648 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: **IVAN JOSE CASTELLANO PAZ, C.I: V-9.811.697**.
 Abogado Revisor: **FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES**

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
 FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IVALUM, F.P
 Número de expediente: **343-19963**
CONST

Abg. Francys C. Cuba de Valles
 Registradora Auxiliar (E)
 Según Providencia N° 108
 De Fecha 11/03/2015

MUNICIPIO CARIRUBANA, 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)
IVAN JOSE CASTELLANO PAZ, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :
343.2019.4.890



Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

Abg. Gregory C. Coello Magdaleno
F. 11/03/2015
Presidencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

PERTENECE A INVERSIONES EL GRAN YIRET O.A.X. FP



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Abg. Especialista en Gestión Judicial GREGORY JOSEPH COELLO MAGDALENO,
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 4-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 59 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-20058

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES EL GRAN YIRET O.A.X, F.P.
Número de expediente: 343-20058

CIUDADANO:

REGISTRADOR (A) MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON
SU DESPACHO.

Yo, OSMAN XAVIER COLINA GUANIPA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad No. V-24.305.313 y domiciliado en Sector Unión del municipio Carirubana, del estado Falcón, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer y solicitar:

A partir de la presente fecha he decidido constituir, como en efecto constituyo, una FIRMA PERSONAL, la cual será de mi exclusiva propiedad y girar[é] bajo mi única responsabilidad. La misma se registrará por las normas prevista en el Código de Comercio vigente y por las siguientes cláusulas.- PRIMERO: Esta firma personal tendrá denominación comercial "INVERSIONES EL GRAN YIRET O.A.X." F.P.

SEGUNDO: La firma personal tendrá su domicilio en el Sector Unión de Creolandia Calle Concreto entre la calle los Ángeles y las Palmas Municipio Carirubana Parroquia Norte del Estado Falcón., pudiendo establecer sucursales y agencia dentro de la República Bolivariana de Venezuela.

TERCERO: El objeto y actividad de la firma personal es todo lo relacionado a la compra y venta al mayor y al detal de toda clase de alimentos, víveres en general, alimentos precederos y no precederos, comercialización de productos y supproductos de aves, de bovinos de caprinos, o de ovinos, de porcinos. En general productos cárnicos, delicatesses, todo tipo de charcutería, lácteos, legumbres, cereales, hortalizas, heladería, confitería, panadería y pastelería, postres, comida rápida, bebidas carbonatadas y de acompañamiento tales como: café, jugos, leche, refrescos, agua mineral, té, entre otros; alimentos para animales, hielo en todas sus presentaciones, artículos de quincallería, venta de artículos de aseo personal, perfumería y cosméticos, venta de artículos de limpieza, venta de artículos de oficina y papelería, venta tarjetas y recargas telefónicas, compra y venta de artículos de uso personal tales como textiles, ropa, calzados, joyería y bisutería.. Copra venta de tabacos y cigarrillos; pudiendo en todo caso, dedicarse a las actividades antes mencionadas, así mismo podrá ampliar el área de actividad comercial cuando lo crea conveniente.

CUARTO: El capital es la suma de DOSCIENTOS MILLONES BOLIVARES (Bs. 200.000.000,00), enterados totalmente en efectos propios para el desempeño de las funciones a la cual se dedica la firma mercantil.

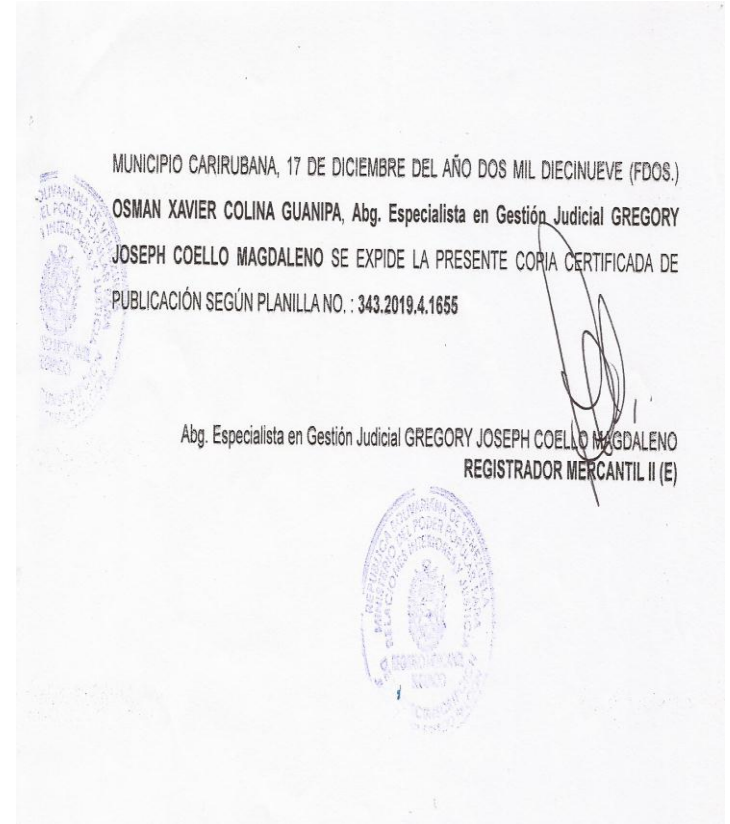
QUINTO: La duración de la firma personal es por tiempo indefinido. Este fondo de comercio tiene carácter de firma unipersonal, siendo la suscrita la única responsable de todas las operaciones mercantiles que en ella se realicen y por lo tanto las mismas serán respaldadas con mi firma persona, en la misma se podrá otorgar poder general o especial cuando fuere conveniente a otra persona.

Asimismo, declaro bajo fe de juramento que el dinero utilizado para la celebración del negocio jurídico objeto de autenticación o protocolización, no guarda relación alguna con dinero, capitales, haberes, valores o títulos Delincuencia Organizada. La Ley Orgánica de

Drogas, ni capital ilegítimo alguno. A los efectos de legalizar mi cualidad de comerciante, es por lo que ruego a usted. Se sirva ordenar su registro a su cargo. Habiendo cumplido con las estipulaciones de los artículos 19;8, 26 y 28 del Código de Comercio Venezolano vigente, pido a usted se sirva expedirme Copia certificada de este documento y del auto que sobre él recaiga para que surta sus efectos legales. Es justicia que espero, en la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Osman Colina





- **Título Original.**
 - **Fondo negro del título universitario registrado y autenticado en la universidad donde estudio**
 - **Copia de la cedula de Identidad legible ampliada**
 - **Fotos tipo carnet fondo blanco (3) Traje formal para el credencial**
 - **Ficha técnica simple**
 - **Carpeta Marrón tamaño oficio con gancho.**
 - **4 hojas tipo carta en blanco**
- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Boucher de pago de los aranceles • Debes entregar los recaudos 8 días antes del acto de Juramentación |
|--|--|



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON (CLADEF)
 SECRETARIA DE ESTUDIO E INVESTIGACION
 RIF. J-30128757-6

PLAN DE FORMACION EN AVALUO INTEGRAL

ALDANA & ASOCIADOS CONTADORES ASESORES Y SOCIEDAD VENEZOLANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (SVIA), A TRAVES DE LA FUNDACION ING. AGRONOMO LUIS JOSE MEDINA, DEBIDAMENTE INSCRITO Y AUTORIZADO POR SUDEBAN, CURSO DE PERITO EVALUADOR EN MATERIA DE AVALUOS, HONORARIOS, INFLACION, NORMALIZACION, RISC, METODOLOGIAS TAXATIVAS ADAPTADAS A LOS NUEVOS TIEMPOS

DIA: ENERO 2020. HORA DE 9:00 AM
 LUGAR SALON DE EVENTOS CLADEF
 TELEFONO DE CONTACTO 02692465701-04246567209-04146932951
 COSTO: \$ _____
 DIRIGIDOS A PROFESIONALES EN GENERAL Y ESTUDIANTES DEL ULTIMO SEMESTRE

CUPOS LIMITADOS,

Asiste, Certifcate y Apoya a tu Gremio



LA JUNTA DIRECTIVA CLADEF

Les deseamos sinceramente
una muy feliz Navidad y
un próspero Año Nuevo 2020.

ESTIMADAS EMPRESAS
GRACIAS POR CONFIAR EN
NOSOTROS PARA SUS
PÚBLICACIONES
DICIEMBRE 2019

